

ASUME ALCALDÍA

HUEPIL, 28 de Junio de 2021.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1631 / 2021/

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Sentencia de Proclamación N°32 del veintidós de junio del año dos mil veintiuno del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bio Bio, en el número de causa Rol 7812-2021, que en el N°4 de los Vistos proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Tucapel a don **JAIME SERGIO VELOSO JARA**

DECRETO

- En atención a lo señalado en la letra c) de los vistos., a contar del 28 de Junio del año 2021 y hasta el 06 de diciembre del año 2024, asumo como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Tucapel
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes

JSVJ/GPL/gpl

